

trinidad di cuenta d' dho.  
Exmo. por instruyendo al  
efecto las correspondientes  
diligencias con toda exactitud  
que estas comprenden  
en cump. citad. he receivi-  
do por el correo ordinario  
la O. orden que con el  
Auto de su cumplimiento  
esto puesto por mi copia-  
do tod. a la letra dice asi=

O. orden = El Sr. Secretario de Estado  
y del Despacho de Gracia  
y Justicia me di comunica-  
do con fecha 13. del presen-  
te mes la O. orden sigui-  
ente = Exmo. Sr. Excmo. de  
S. M. del contenido del oficio  
de N. S. de 29. de noviembre ul-  
timo se di seruido resolver,  
que sin embargo de lo resu-  
elto en la O. Cedula de 17.

Afirmacion dho. Sr. de p. cargo

Juan Menendez

Juan Perez

Juan Castelles

Pedro Riquelme

Juan Lopez

Imprenta

J

Cargual Salvador  
y Bayona

